IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE ALCAÑIZ

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz, relativo a separación contenciosa 229/17.

Doña Soraya Sanchez Fanlo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz, hago saber:

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcañiz se tramita procedimiento de separación contenciosa número 229/17, en cuyos autos se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2018 sentencia cuya copia se encuentra a disposición del interesado en la Oficina Judicial:

Y para que sirva de notificación en legal forma a Félix Jiménez Hernández, en ignorado paradero, haciéndole saber al mismo tiempo que dicha resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días, expido y firmo el presente.

Dado en Alcañiz, 23 de julio de 2018.— La Letrado de la Administración de Justicia, Soraya Sanchez Fanlo.

csv: BOA20180802028